



TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ÁREA USUARIA:

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – FII – UNMSM.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de una persona para el servicio de dictado del curso de Álgebra y Geometría Analítica con una duración de 96 horas en la Facultad de Ingeniería Industrial. Bajo la Modalidad de Trabajo Presencial.

- Importe por el servicio: S/ 4,800.00 (Cuatro mil ochocientos y 00/100 soles)
- El pago se realizará en una (2) armadas.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad pública contribuir con la formación de profesionales que apoyen activamente con el desarrollo del país.

IV. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Ingeniero Industrial, Licenciado en Matemáticas y/o carreras afines.
	Magíster en Ingeniería Industrial, Matemáticas y/o carreras afines.
Experiencia Profesional	01 año
Experiencia Docente Universitario	Preferentemente
Competencias/Habilidades	Flexibilidad y Adaptación

V. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Cumplir con el horario de clases presenciales y pasar lista de asistenta de los alumnos.
- Entregar su material completo de clase, incluyendo sílabo, dentro del plazo establecido.
- Mantenerse actualizado en el área de su especialidad.
- Formatos del curso e informe final.

VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El servicio se deberá brindar de forma presencial y el personal podrá ingresar a la facultad cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad impuestos por la sede central de la UNMSM.

VII. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

El plazo de contratación es de 96 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

Oficina de Abastecimiento

VIII. MONTO REFERENCIAL:

S/ 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)

IX. CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO:

CRONOGRAMA			
Nº Armada	Horas	Pago x hora	Monto
Primera Armada	48	S/. 50.00	S/. 2,400.00
Segunda Armada	48	S/. 50.00	S/. 2,400.00

X. PRODUCTOS:

- Informe de actividades
- Reporte de notas
- Actas de notas

XI. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de servicio la brindará el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial - FII – UNMSM.

Dr. Oscar Rafael Tinoco Gómez DIRECTOR DE LA EPII